

ORDEN DE COMPRA No. 105856		FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA: 06/03/2023	
PÓLIZA No. BQ-100066491		FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/03/2023	
MODIFICACIÓN No. N/A		FECHA: N/A	
ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
TOMADOR: MORARCI GROUP SAS			
IDENTIFICACIÓN:		NIT.: 900110012-5	
		CÉDULA.: N/A	
BENEFICIARIO		SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.			
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023			
VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000) M/CTE.			
GARANTÍA		VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Desde: 06/03/2023	\$3.400.000
		Hasta: 30/06/2024	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		Desde: 06/03/2023	\$1.700.000
		Hasta: 31/12/2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		Desde: 06/03/2023	\$3.400.000
		Hasta: 31/12/2024	
CALIDAD DEL SERVICIO		Desde: 06/03/2023	\$3.400.000
		Hasta: 31/12/2024	

Una vez revisados los amparos previstos en la garantía, se observa que los mismos se ajustan a las exigencias descritas en la cláusula "17.2. Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras" del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020, en consecuencia, se aprueba de conformidad con la siguiente información:

17.2. Garantía a Favor de la Entidad Compradora

Los Proveedores del Acuerdo Marco deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.

Tabla 3. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Atentamente,

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo de 2023



Vo Bo. **CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA**
Subdirector Contractual

Elaboró. Jennifer Karina Vargas Moreno - Profesional Universitaria - Subdirección Contractual 